



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO VERBAL (R.C.E) N° 68001-31-03-004-2019-00231-00

En atención a los escritos que anteceden, téngase en cuenta que la sociedad llamada en garantía MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se pronunció oportunamente sobre el llamamiento en garantía y propuso excepciones de fondo (fls. 13 a 17. Cdno. 3).

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ff0b4349b524a7c3682321c91b7337e0fa4dbc7e3ade075a520621038ac7fe**

Documento generado en 01/02/2022 01:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>